

Literatura medieval hispánica

«Libros, lecturas y reescrituras»

Colección INSTITUTO LITERATURA Y TRADUCCIÓN ~ 26
miscelánea 13

Director de la colección: Carlos Alvar



CONSEJO CIENTÍFICO DEL CILENGUA

El director de la Real Academia Española, Prof. Santiago Muñoz Machado, presidente

El director del Instituto Orígenes del Español, Prof. Claudio García Turza

El director del Instituto Historia de la Lengua, Prof. José Antonio Pascual

El director del Instituto Literatura y Traducción, Prof. Carlos Alvar

Prof. Michael Metzeltin, Universidad de Viena (Austria)

Prof. Elena Romero, Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Prof. Mar Campos, Universidad de Santiago de Compostela

Prof. Juan Gil, Universidad de Sevilla y académico de la RAE

Prof. Aldo Ruffinatto, Universidad de Turín

Prof. Jean-Pierre Étienvre, Universidad de París-Sorbona (París IV)

Prof. Javier Fernández Sebastián, Universidad del País Vasco

Prof. Miguel Ángel Garrido Gallardo, Consejo Superior de Investigaciones Científicas

*El director del Dpto. de Filologías Hispánica y Clásicas de la Universidad
de La Rioja, Prof. Francisco Domínguez Matito*

Prof. Gonzalo Capellán de Miguel, Universidad de La Rioja, secretario.

Literatura medieval hispánica
«Libros, lecturas y reescrituras»



Coordinado por MARÍA JESÚS LACARRA

Editado por NURIA ARANDA GARCÍA, ANA M. JIMÉNEZ RUIZ
Y ÁNGELA TORRALBA RUBERTE

cilengua

SAN MILLÁN DE LA COGOLLA
2019

*Este volumen se incluye dentro del Proyecto de Investigación FFI2016-75396-P,
concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad.
Financiado por el Gobierno de Aragón (Grupo H21_17R)
y cofinanciado con Feder 2014-2020 «Construyendo Europa desde Aragón».
La impresión ha contado con una ayuda de la AHLM.*



© Cilengua. Fundación San Millán de la Cogolla

© de la edición: María Jesús Lacarra

© de los textos: sus autores

I.S.B.N.: 978-84-17107-95-6

D. L.: LR 967-2019

IBIC: DSB B 2AD 3H

Maquetación: Héctor H. Gassó

Impresión: Solana e hijos Artes Gráficas, S.A.U.

Impreso en España. Printed in Spain

ÍNDICE

Una crónica apócrifa: el <i>Tratado del origen de los reyes de Granada</i> atribuido a Fernando del Pulgar	13
FRÉDÉRIC ALCHABALI	
Algunos errores de copia en un manuscrito castellano medieval de contenido científico (Biblioteca Universitaria de Salamanca, ms. 1743)	25
ALBERTO ALONSO GUARDO	
<i>Urbanitas y cortesía</i> . Apuntes acerca de un concepto cultural	43
CARLOS ALVAR	
Los capítulos «apócrifos» de la Parte II de la <i>Crónica do imperador Beliandro</i>	51
PEDRO ÁLVAREZ-CIFUENTES	
Re-presentar un cuento medieval: de los <i>Siete sabios de Roma</i> a la escena teatral	61
NURIA ARANDA GARCÍA	
Los ritmos de la escritura entre los copistas medievales	77
CARMEN ELENA ARMIJO	
Alimentos de vida	91
ISABEL BARROS DIAS	
Romances y músicos	105
VICENÇ BELTRAN	
El entramado ideológico en las colecciones de refranes	133
HUGO O. BIZZARRI	
El tema de las amazonas en las continuaciones italianas de los <i>Palmerines</i>	151
ANNA BOGNOLO	

La #LiteraturaMedieval y las redes sociales: Instagram de semblanzas y bodegones	169
MARÍA BOSCH MORENO	
El filtro de amor en tres versiones en prosa de <i>Tristán</i>	193
MARIO MARTÍN BOTERO GARCÍA	
Escritura y reescritura en la historiografía alfonsí: reelaboración del texto de la <i>Estoria de España</i> . Prosa historiográfica y prosa literaria	207
MARIANO DE LA CAMPA	
Libros y documentos en los libros de caballerías hispánicos: categorías y funciones	223
AXAYÁCATL CAMPOS GARCÍA ROJAS y DANIEL GUTIÉRREZ TRÁPAGA	
El fragment z de la traducció catalana medieval del <i>Breviari d'amor</i> (Barcelona: Biblioteca de Catalunya, Ms. 1486)	235
IRENE CAPDEVILA ARRIZABALAGA	
La relectura de una obra medieval y el receptor actual como «suma de textos». El ejemplo de la cantiga mariana nº 64 de Alfonso X desde la simbología persistente y cambiante de los zapatos rojos	253
SOFÍA M. CARRIZO RUEDA	
De Adán a San Pedro en la <i>Historia de Inglaterra</i> de Rodrigo de Cuero	265
ANTONIO CONTRERAS MARTÍN y LOURDES SORIANO ROBLES	
Figuras femeninas y muerte en un poema de Alfonso Álvarez de Villasandino	281
MARÍA DEL PILAR COUCEIRO	
Los árboles como puentes hacia el Más Allá: dos yggdrasiles castellanos	297
NATACHA CROCOLL	
El raposo y el gallo: reescritura de una fábula medieval en el ejemplo 12 del <i>Conde Lucanor</i>	315
MARÍA LUZDIVINA CUESTA TORRE	
El <i>Cancionero de romances</i> de 1550: «paratextos» de un lector del siglo XVI	333
PALOMA DÍAZ-MAS	
Lecturas y relecturas aristotélicas	349
MARÍA DÍEZ YÁÑEZ	

Diego Hernández de Mendoza, autor del <i>Remedio de perdidos</i>	371
ENRIC DOLZ FERRER	
Ecos romanceriles tempranos del <i>Cancionero de Baena</i> : la figura de don Álvaro de Luna	385
VIRGINIE DUMANOIR	
Fernán González como personaje literario. Una propuesta de estudio de sus vías de configuración	407
ALBERTO ESCALANTE VARONA	
Un lector avisado de <i>La Celestina</i> : Leandro Fernández de Moratín	421
ANITA FABIANI	
Una Melusina al revés en el cuento del caballero Florente (<i>Confesión del amante</i> , I, XXVII)	437
MANUELA FACCON	
Nuevas consideraciones sobre la transmisión textual del «Comento a la Crónica de Eusebio» de Alfonso Fernández de Madrigal (El Tostado)	449
RAFAEL FERNÁNDEZ MUÑOZ	
Otra enigmática <i>Tragicomedia de Calisto y Melibea</i> con la data contrahecha de «1502»: análisis tipográfico y ensayo de ecdótica iconográfica (con una nueva edición de la <i>Cárcel de amor</i> [1520])	463
MERCEDES FERNÁNDEZ VALLADARES	
Em torno do <i>Libro de linhagens</i> de Pedro de Barcelos (I). Ideología e autoria	503
MARIA DO ROSÁRIO FERREIRA	
El <i>Neotrobadorismo</i> gallego: la recuperación de la poesía trovadoresca gallego-portuguesa (Bouza Brey y Cunqueiro)	523
ELVIRA FIDALGO FRANCISCO	
Leituras e releituras do léxico da <i>amizade</i> na lírica medieval	537
YARA FRATESCHI VIEIRA	
La construcción de la memoria letrada (4): los tratados teóricos cuatrocentistas	547
FERNANDO GÓMEZ REDONDO	
Vida y sentencias de Diógenes de Sinope en <i>Bocados de oro</i> : un estudio de sus fuentes	581
SERGIO GUADALAJARA SALMERÓN	

<i>Mouvance</i> : un concepto para los procesos de reescritura cíclica	597
DANIEL GUTIÉRREZ TRÁPAGA	
Versiones en el <i>Cancionero de romances</i>	611
ALEJANDRO HIGASHI	
De heroísmo y santidad: glosas de una victoria en el <i>Poema de Fernán González</i> y en la <i>Vida de San Millán de la Cogolla</i> , de Gonzalo de Berceo	627
JEZABEL KOCH	
<i>El libro de los doce sabios</i> : del manuscrito a la imprenta	639
GAETANO LALOMIA	
El <i>Cancionero de romances</i> de Lorenzo de Sepúlveda entre constantes y reescrituras	653
PAOLA LASKARIS	
«Un laberinto de errores»: el <i>stemma</i> de <i>La Celestina</i>	669
FRANCISCO J. LOBERA SERRANO	
Los motivos en la <i>Demanda del Santo Grial</i> (Toledo, 1515)	689
KARLA XIOMARA LUNA MARISCAL	
De la «vetula» de la <i>Disciplina clericalis</i> a Madonna Isabella del <i>Decameron</i> : reescrituras del cuento <i>Gladius</i>	709
SALVATORE LUONGO	
La mujer en el <i>Libro de buen amor</i> y el <i>Arcipreste de Talavera</i> : a propósito de la voz y la caracterización novelesca	723
PEDRO MÁRMOL ÁVILA	
Gonzalo Fernández de Oviedo y Laterio: función y sentido en <i>Claribalte</i>	737
JOSÉ JULIO MARTÍN ROMERO	
Los ejemplares del incunable poético 87FD	753
JOSEP LLUÍS MARTOS	
«Las del buen amor son raçones encobiertas». El libro en el <i>Libro de buen amor</i>	769
MARÍA TERESA MIAJA DE LA PEÑA	
Em torno do <i>Libro de linhagens</i> de Pedro de Barcelos (II). Do livro às reformulações: hipóteses e argumentos	781
JOSÉ CARLOS RIBEIRO MIRANDA	

Heroísmo e profecía na <i>Crónica do Imperador Maximiliano</i>	799
PEDRO MONTEIRO	
Léxico del retrato de Garcia de Resende en diálogo con las cantigas gallego-portuguesas: formas y sonidos	813
M. ^a ISABEL MORÁN CABANAS	
«Como troban en Porcuna»: usos de la toponimia en la poesía de cancionero	829
CARLOS MOTA PLACENCIA	
Hilando el destino de la alcahueta	843
ANDREA NATE	
Reescrituras de los motivos de los milagros de Nuestra Señora de Salas en el escritorio de Alfonso X: el caso del niño resucitado	853
MANUEL NEGRI	
Sujetos caballerescos hispánicos en la <i>Opera dei pupi</i>	869
STEFANO NERI	
Don Juan Manuel: ¿lector de literatura clásica?	891
YOSHINORI OGAWA	
Escrituras y reescrituras en la cuentística medieval	899
JUAN PAREDES	
Entre Oriente y Occidente: una comparación de los manuscritos hebreos de Yoel y Yaacov Ben Elazar de <i>Kalila y Dimna</i>	913
RACHEL PELED CUARTAS	
Nuevas perspectivas para el estudio de la recepción: una lectura cognitiva de <i>Grimalte y Gradisa</i>	921
MARTINA PÉREZ MARTÍNEZ-BARONA	
Struttura narrativa del <i>Exemplario contra los engaños y peligros del mundo</i> e del <i>Plaisant et facetieux discours des animaux</i>	937
MARCO PETRALIA	
Estudio fraseológico-contrastivo de textos castellanos y gallego-portugueses de materia troyana	953
FRANCISCO P. PLA COLOMER y SANTIAGO VICENTE LLAVATA	
Textos copiados, criados e recriados. Da <i>mó</i> bíblica á <i>Lenda de Gaia</i>	971
MARIA ANA RAMOS	

Medicina, sintomatología y comportamiento moral en <i>Ben Hamelej Vebanazir</i>	995
IRENE RINCÓN NARROS	
Los monstruos en la literatura caballeresca castellana e italiana	1007
MARÍA RODRÍGUEZ GARCÍA	
Una lectura en torno a la riqueza y el comercio en el <i>Espéculo</i> , las <i>Partidas</i> , <i>Flores de filosofía</i> y el <i>Libro de los cien capítulos</i>	1017
RAFAEL RODRÍGUEZ VICTORIA	
«Hipócrita, alcahueta, perspicaz y astuta»: la <i>falsa beguina</i> de Don Juan Manuel, un posible anticipo de Celestina	1029
JOSEPH T. SNOW	
Esopo y los censores: Castilla y Cataluña, siglos xv-xviii	1039
BARRY TAYLOR	
Libros y lecturas de un letrado del siglo xv: la biblioteca de Diego de Valera	1055
ISABELLA TOMASSETTI	
De Partonopeo de Blois a <i>El libro del conde Partinuplés</i> : la reescritura del mito de Eros y Psique	1071
ÁNGELA TORRALBA RUBERTE	
Reescrituras en Pablo de Santa María: la <i>Crónica de Sancho IV</i>	1087
MARÍA CRISTINA TRINCADO SABÍN	
A recreación moderna dos cancioneros na Galiza: ¿trovadores ou xogragres?	1097
JOAQUIM VENTURA RUIZ	
«Yo leía las letras como eran ditadas»: reescritura de la comunidad en tres textos de Gonzalo de Berceo	1111
ANA ELVIRA VILCHIS BARRERA	
La correspondencia libro-vida en la transmisión unitaria de los poemas del ms. Esc. K-III-4 (<i>Libro de Apolonio</i> , <i>Vida de Santa María Egipcíaca</i> , <i>Libro de los tres reyes de Oriente</i>)	1125
CARINA ZUBILLAGA	

UNA LECTURA EN TORNO A LA RIQUEZA
Y EL COMERCIO EN EL *ESPÉCULO*, LAS *PARTIDAS*,
FLORES DE FILOSOFÍA Y EL *LIBRO DE LOS CIEN CAPÍTULO*S

RAFAEL RODRÍGUEZ VICTORIA
Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen: En dos obras legales producidas o atribuibles al *scriptorium* alfonsí que representan un claro y concreto ideario político del Rey Sabio (*Espéculo* y *Partidas*), así como en otras dos no atribuidas al *scriptorium*, pero que coinciden con sus propósitos políticos y que sirven como muestra del entramado ideológico cortesano (*Flores de filosofía* y el *Libro de los cien capítulos*) es posible reconocer, por un lado, la intención de crear límites morales, éticos y legales al enriquecimiento y al comercio, y por otro, la asimilación de los beneficios del mundo mercantil y sus prácticas, al punto de introducir características del mercader en el horizonte ético caballeresco. Analizar de cerca este fenómeno podría aportar información útil para comprender mejor la penetración del poder de la sociedad mercantil en el mundo político y en el imaginario literario posterior al siglo XIII.

Palabras clave: Riqueza, comercio, Alfonso X, prosa, siglo XIII.

Abstract: In two legal works produced or attributable to the Alfonso X's *scriptorium*, that represent a clear and objective political panorama of the «Rey Sabio» (*Espéculo* y *Partidas*), as well as in two other texts that do not come out from his *scriptorium*, but correspond with the political content of the other two and are useful as a sample of the courtier ideological system (*Flores de filosofía* y el *Libro de los cien capítulos*) is possible to recognize, on one side, the intention to create moral, ethics and legal limits to enrichment and commerce, and on the other side, the assimilation of the benefits of the trade world and their practices, to the point of bring some merchants' characteristics to the ethical horizon of chivalry. Analysing this phenomenon could provide useful information for

a better understanding of the penetration of the merchant society into the political world and into the later literary imaginary.

Keywords: Wealth, commerce, Alfonso X, prose, thirteenth-century.

En el *Libro de Alexandre*, tras la muerte de Darío, la voz narrativa hace una dura crítica a la sociedad de su tiempo. Diatriba que también aparece en la *Alexandreis* de Gautier de Chatillon pero que, de acuerdo con Casas Rigall (ed., 2014: 959)¹, el autor hispano amplía apropiándose así del discurso. Las 17 cuadernas (cc. 1813-1830) que lo conforman acusan la debilidad de la gente, principalmente, ante la avaricia y la codicia. De dicho pasaje, me gustaría resaltar una cuaderna:

Los reys et los príncipes con negra de cobdiçia
han a grant mercado uendida la iustiçia
mas aman fer tesoros que uedar estultiçia
es el mundo perdido por essa auariçia (c. 1821).

Estos versos señalan a los más poderosos, a aquellos que deberían velar por la ley, quienes, a juicio de la misma voz, se han dejado corromper por el deseo desmedido de riqueza, al punto de negociar con la justicia, es decir: venderla como con una mercancía, para conseguir su propósito: «hacer tesoros», enriquecerse; por eso, «es el mundo perdido». Aunque, no son los únicos culpables; también, en la misma diatriba, se critica a los labradores, los usureros, los pecheros, los calonges, los clérigos, las monjas, los ministros, los prelados y los menesterales.

Si bien, la codicia y la avaricia no son algo nuevo para el siglo XIII, pues la Biblia es abundante en consejos contra el enriquecimiento que no dejaron de resonar a lo largo de la Edad Media, los reproches y advertencias contra estos pecados parecieran ser síntomas de la consolidación de una etapa crítica, de la transición entre sistemas de intercambio, propiciada por el auge del comercio, que terminará minando el poder de los grandes señores y, aparentemente, también el sistema de valores tradicional y hegemónico. Esta transición, que comienza en el siglo X y que en el XIII tiene su punto de mayor esplendor, en la que Robert S. Lopez (1976: 56-85) ve una transformación económica y cultural en la Edad Media

1. Respecto a la amplificación del pasaje, Casas Rigall afirma que: «El poeta hispano hace suyo el denuesto mediante la ampliación de los tipos sociales: el labrador, el artesano, el comerciante y el usurero no figuraban en la *Alexandreis*» (CASAS RIGALL, ed., 2014: 959). En la misma página también apunta que esta diatriba se corresponde, estilísticamente, a las états *du monde* francesas de aquel siglo.

europaea tan profunda y radical como la Revolución industrial, y donde Ladero Quesada reconoce que en ese siglo XIII el poder real de Castilla transitó por una «difícil y lenta construcción de unos medios administrativos que hoy llamaríamos estatales pero su logro existió, en el sentido general de un posible progreso histórico que llevaba a las sociedades a organizarse de manera más eficaz y completa en el plano político» (1991: 230). Ante este contexto, revalorar estos «síntomas» (como el vituperio del *Libro de Alexandre*) mediante una lectura crítica que destaque el tratamiento de la riqueza y el comercio en algunos textos del siglo XIII puede resultar útil para comprender la transformación de la mentalidad de la época ante estos temas y, eventualmente, también aportar información que ayude a conocer mejor su funcionamiento en textos narrativos y de carácter ficcional.

Para este propósito, resulta de gran utilidad el reinado de Alfonso X, porque se ubica temporalmente en un periodo histórico relevante en esta transición de orden económico y político, y por ser un reinado con una producción textual relevante para el pensamiento de la época y para el desarrollo de manifestaciones letradas subsiguientes; por lo cual, sirve como punto de partida para comprender la adaptación del pensamiento letrado ante la transformación de las relaciones de intercambio o económicas y su influencia en el desarrollo de la narrativa.

Alfonso X vivió y reinó de 1221 a 1284 y, en efecto, entre sus intereses figuró determinadamente hacer tesoros, capitalizar sus arcas, obtener los medios económicos para sostener con suficiencia las necesidades internas de sus reinos, para llevar a cabo sus proyectos de conquista e imperio, y buscó también hacer prevalecer los intereses del poder real por encima de cualquier otro, propósito que acercó estrechamente al poder real con el ámbito económico y mercantil, tanto en la teoría como en la práctica. Las estrategias legales e ideológicas con las que intentó llevar a cabo y legitimar sus políticas modelaron el horizonte moral y ético ante el cual, mediante su continuación o transformación, habría de adaptarse el entramado literario. Entre dichas estrategias, aquellas destinadas a influir en el panorama económico no quedaron registradas en una sola obra ni en un solo momento de su vida, sino que se encuentran de manera general y esbozadas entre sus ideas y prácticas políticas que, como menciona Castán Lanaspá, «se irán perfilando y desarrollando al compás de los acontecimientos y de las posturas que vayan adoptando las aristocracias y las oligarquías urbanas en ascenso» (2000: 143).

En dos obras producidas o atribuibles al *scriptorium* alfonsí que representan un claro y concreto ideario político del Rey Sabio, así como en otras dos no atribuidas al *scriptorium*, que coinciden con sus propósitos políticos e ideológicos y sirven como una muestra del entramado ideológico cortesano, es posible reconocer que en ellas se incorporó el conocimiento necesario para comprender y difundir el lugar de la riqueza en el mundo y para poner límites morales, éticos y legales al enriquecimiento. Saberes que también fueron precisándose y

complejizando con el devenir del proyecto político y cultural del Alfonso X y del panorama intelectual de la época. No es posible afirmar que con estos se haya intentado, conscientemente, hacer frente a la tensión entre sistemas de intercambio, pero sí demuestran el propósito, por un lado, de controlar el enriquecimiento y el uso de los bienes materiales y, por otro, de asimilar los beneficios del mundo del comercio y sus prácticas, para así imponer sobre ellas la autoridad del poder real, acercando a la sociedad nobiliaria y curial con el comercio.

Parte de dicho conocimiento se encuentra configurado en un conjunto amplio, disperso, pero coherente, de sentencias que conforman un sistema de valoraciones y juicios dedicados al uso y la obtención de la riqueza, es decir, una ética² de la riqueza (si entendemos ética, a grandes rasgos, como un discurso valorativo sobre prácticas y costumbres sociales) en los cuatro textos analizados para este artículo, cuya intención fue la de influir en la vida cotidiana de la corte y del reino en general y que la dotó de un eminente carácter político: *Flores de filosofía*, el *Espéculo*, las *Partidas* y el *Libro de los cien capítulos*. De dicha ética, me gustaría destacar, solamente, algunos juicios sobre la riqueza y el comercio que muestran una actitud favorable hacia este último, un acercamiento entre el poder real y el mundo del comercio que, posiblemente, habría podido abonar a la tensión percibida por la convivencia de los dos sistemas de intercambio y, al mismo tiempo, contribuido a su integración.

Estos sistemas de intercambio o económicos están definidos por la economía de regalo o *gift economy*³, por la preeminencia de la circulación de bienes obtenidos de diversas maneras (por ejemplo, el pillaje o el tributo) mediante el regalo o el don. En este sistema, la riqueza y su distribución están asociados al poder y la superioridad estamental. Este tipo de economía puede implicar la expectativa de un servicio o retribución, pero no busca la ventaja del excedente. En cambio, el

2. El concepto de *ética* debe entenderse como un discurso valorativo de costumbres sociales, de manera semejante a lo que Victoria Camps considera sobre el término: «Siendo la ética la reflexión sobre las costumbres o las formas de vida de los pueblos, es también, aunque no exclusivamente, un discurso sobre la acción política. Pero siempre un discurso valorativo de las costumbres o de la acción, nunca una simple descripción de lo que ocurre o lo que es. Parece justo, pues calificar en general de ética a aquellas ideas que, ya hablen de la *polis*, de la sociedad o del individuo, acaban siendo, en último término, una investigación sobre el deber ser. Ética ha sido y sigue siendo para los filósofos el análisis reflexivo sobre los modos y las normas de la conducta humana» (CAMPs, ed., 1988: 11).
3. Esta teoría fue propuesta por Marcel Mauss a mediados del siglo xx en *Essai sur le don* (1950) en un estudio empírico de carácter antropológico en la Polinesia, cuyo análisis le sirvió como referente para hacer deducciones universalistas en sociedades arcaicas. Para el desarrollo de este artículo, consulté la versión en inglés MAUS (2002).

sistema de beneficio o *profit economy*⁴ está condicionado, justamente, por aquella ganancia, donde la moneda juega un papel clave en el intercambio y determina las relaciones entre individuos. De tal suerte, el primero se relaciona con la largueza, con la capacidad del señor de proveer a cambio de lealtad; y el segundo se asocia, directamente, con el comercio.

Entre ambos sistemas existe, como decía, de acuerdo con algunos teóricos, una tensión natural, pues a estos sistemas económicos están vinculados sendos sistemas de valores. En el de obsequio o regalo la relación establecida en el intercambio ocurre entre individuos plenamente reconocidos a quienes se vinculan valores morales, incluso espirituales. No sucede lo mismo en la economía de beneficio o ganancia, donde, al mediar el objeto moneda, el intercambio se despersonaliza y el valor de la transacción radica en el valor monetario que representan los objetos y la relación entre individuos está definida por la búsqueda del beneficio y de la capacidad de acumulación.

Dicha tensión permeó la mentalidad y la imaginación de los letrados del siglo XIII. Hoy en día, este fenómeno ha sido reconocido y analizado en la literatura clerical castellana de mediados de aquel siglo por Simone Pinet (2016) y Julian Weiss (2006). Por su parte, Pinet (2016: 97) señala la penetración de la economía en el lenguaje y la literatura del mester de clerecía, donde es palpable la ansiedad de los clérigos autores ante la confrontación de ambos sistemas de intercambio y sus conflictivas consecuencias morales y políticas; un ejemplo de ello puede ser la cuaderna citada al inicio de este artículo, donde la voz narrativa se muestra en conflicto moral ante algunas prácticas de la alta nobleza, que juzga corruptas y semejantes a las de los mercaderes, a quienes tiene en mala estima.

Por otra parte, tanto Julian Weiss como Simone Pinet, coinciden en reconocer en el *Libro de Apolonio* un intento por conciliar esta tensión, mediante la asimilación del conocimiento mercantil en la cortesía del personaje del rey Apolonio, cuando este vende el trigo a los pobladores de Tarso y después les entrega

4. Sobre este tema es útil consultar el trabajo de Lester K. LITTLE (1978), *Religious Poverty and the Profit Economy in Medieval Europe*. Sobre la transición de un sistema a otro, Juliel Mell apunta: «Duby applied the sociological concept of “gift exchange” to early medieval economy, and in his conclusion he contrasted this early medieval “gift economy” with Lopez’s commercial “take off” of the High Middle Ages. Little adopted Duby’s juxtaposition of early medieval “gift economy” and high medieval “profit economy” as the starting point for a study of the social and cultural effects of the commercial revolution. He posited that the radical economic transition from a gift economy to a profit economy generated a disjuncture between the new socioeconomic realities and the traditional spirituality and morality of a medieval agrarian society. Duby and Little both positioned money as a central, causal agent for the emergence of a new profit economy. Money, in their accounts, both effected and symbolized the “profit motive” becoming a locus for anxiety over a “new money” economy among medieval Christians» (MELL, 2014: 126-127).

completa la ganancia para que puedan construir una muralla. De tal suerte, el personaje cumple con la función de su estamento y obtiene el beneficio de la protección y la fidelidad del pueblo. Así, el desequilibrio entre sistemas de intercambio se representa estable temporalmente, se produce un beneficio mutuo y la riqueza circula sin daño moral ni al orden del sistema político, gracias al conocimiento de la formación nobiliaria que incorpora algunos saberes relacionados con el mundo del comercio, ámbito que el clérigo autor del *Libro de Alexandre* en apariencia detesta y asocia con la perdición del mundo, pero que el clérigo autor del *Libro de Apolonio* encuentra conciliable con el sistema de valores del orden monárquico. Este segundo caso, también constituye un «síntoma» ante la etapa crítica que describen autores como Lopez (1976), Little (1978) o Duby (1980), aunque en esta obra, el pulso señala la búsqueda del control de las fuerzas del comercio, la atracción de su rentabilidad hacia el poder real y la intención de difundir esta posibilidad entre sus receptores. En los textos seleccionados para esta reflexión, podemos constatar un trasfondo legal y político que, por un lado, se asemeja con lo representado en el *Libro de Apolonio* y, por otro, muestra el intento por controlar la vida del comercio e incluir en la formación nobiliaria conocimientos relacionados con esta; esto último, tal vez, podría ser un indicio del tipo de formación nobiliaria que se representa en el *Libro de Apolonio*.

En este *corpus* las prácticas mercantiles se incorporan, aunque paulatinamente, en el orden monárquico. En primer lugar, a través de la política de centralización fiscal, que constata un acercamiento directo de la élite nobiliaria con la administración de la riqueza y el comercio, y, en segundo, mediante una actitud favorable hacia los mercaderes y el comercio. La política de centralización fiscal está trazada en el *Espéculo* donde se estipula, por ejemplo, en el Libro I, título VI, ley I, que tanto vasallos como naturales tienen como deber acrecentar el señorío del reino: «Los vasallos otrosí e los naturales deven guardar otrosí el señorío por que sea siempre uno e lo aya el señor natural, e deven puñar acrescentarlo e en defenderlo por la naturaleza que a en el regno» (Real Academia de la Historia, 1836a: 29) y, además, de acuerdo con el título VIII, ley I, también deben entregar al rey todo lo que ganen en conquista o fuera de ella: «De aquellos que son naturales e vasallos e non naturales del rey dezimos, que quanto ganaren en su conquista o fuera de su conquista, que gelo deven dar sin ningun embargo» (Real Academia de la Historia, 1836a: 37). Estos títulos legitiman la atribución centralizada del rey sobre la administración de las diferentes fuentes de enriquecimiento por conquista bélica, que se especifican en el Libro III. De tal suerte que, mediante la razón de la ley, el rey se representa como absoluto poseedor de la riqueza y sus vasallos, como responsables de enriquecer el reino. En este sentido, la figura del monarca está consolidada en un sistema de intercambio de regalo (*gift economy*), pues la

riqueza se concentra en él y, posteriormente, se redistribuye a manera de dones y mercedes a sus vasallos, de acuerdo a su lealtad y esfuerzo.

Si bien, en esta fase del pensamiento legal alfonsí, que tiene sustento ideológico en la figura del rey como vicario de Dios, aún no se menciona la actividad mercantil, sirve como soporte para legitimar la autoridad real sobre la riqueza que es posible encontrar mejor definida en la *Segunda Partida* (Real Academia de la Historia, 1807), donde ya se menciona al comercio. Por ejemplo, en el Título I, ley II, cuando describe las facultades del emperador y se le atribuye a este la potestad de imponer impuestos arancelarios como el «portazgo», batir moneda u otorgar nuevas ferias. Más adelante, se especifican, además, qué tipo de oficial está designado a la recaudación de estos impuestos, así como sus atribuciones, en el Título IX, ley XXV, que trata sobre los «almojarifes». El conocimiento sobre las posibilidades recaudatorias y los procedimientos mercantiles llegan a un alto grado de especificidad en la *Partida Quinta*, que podría evidenciar un importante desarrollo en el conocimiento de este campo y de transformación en la mentalidad respecto a la economía de beneficio o *profit economy*, pues conforma un detallado tratado mercantil (esto si asumimos la posibilidad de que el contenido de esta Partida, que ha llegado hasta nuestros días, haya figurado, en efecto, en su redacción fundamental)⁵. Estos ejemplos, pueden servir para mostrar no sólo el interés por centralizar en la figura del rey la riqueza del reino en un tradicional sistema de intercambio de regalo (*gift economy*), sino también que en la complejidad de este se incluye también el conocimiento y control del mundo mercantil y su sistema económico de beneficio.

Las actitudes favorables hacia los comerciantes, las prácticas mercantiles y algunos juicios éticos sobre estas, pensadas para su difusión en el ámbito curial, se encuentran, sobre todo, en el último capítulo de *Flores de filosofía* (tal vez escrito

5. Sin ánimo de defender que el contenido de la *Partida Quinta* que llegó hasta nuestros días sea el que figuró en su redacción original, me gustaría resaltar que desde comienzos de su reinado, Alfonso X definió como prioritaria la regulación de algunos aspectos del ámbito mercantil y del uso de la riqueza, según consta, por ejemplo, en el *Cuaderno de Nájera de 1252* que indica lo tratado en la reunión de Cortes que tuvo lugar en Sevilla en 1252, donde se equipararon las tazas del portazgo (impuestos sobre ganado trashumante) y las tercias en los tiempos de Alfonso VIII; la disolución de las cofradías gremiales; se tomaron medidas regulatorias del gasto suntuario, que se reiteraron en 1256, 1261 y 1268; se fijaron precios de prendas de lujo y objetos relacionados con la guerra, probablemente para facilitar la movilidad social; se prohibieron prácticas comerciales basadas en engaños como la «regatería», entre otros asuntos. Además, también en el Libro III, título X, del *Fuero Real*, intitulado «De las vendidas e de las compras» se pretende regular con detalle la práctica de compra y venta. De tal suerte, aunque el contenido de la *Partida Quinta* no sea el que figuró en su redacción original, podríamos asumir que el conocimiento que la sustenta habría figurado, en parte, en el horizonte intelectual del Rey Sabio y/o sus colaboradores.

antes de 1255) y en tres capítulos del *Libro de los cien capítulos* (tal vez redactado hacia finales del reinado alfonsí o al comienzo del reinado de Sancho IV).

En el *Libro de los cien capítulos* la figura del mercader parece estar revestida de un halo de honra y valentía equiparables a las de aquellos que están dispuestos a ir a la guerra, como se puede apreciar en la siguiente cita del capítulo VIII que trata sobre quienes acompañan y sirven al rey: «Tres cosas son que non se mete a ninguna d'ellas sinon omne de grant coraçón, que se quiera meter a grant aventura: la una es tomar renta de rey, e la otra mercadería de mar e justar con enemigo» (Haro, ed., 1998: 93). En este caso, la actitud favorable hacia los mercaderes de mar (y también a los recaudadores fiscales) está determinada por el peligro de su labor, pero también por su importancia, como también puede reconocerse en la *Quinta Partida*, título VIII, ley IV: «Las tierras, e los lugares, en que usan los mercadores a leuar sus mercaderías, son porende mas ricas, e mas ahondadas, e mejor pobladas: e por esta razón debe plazer a todos con ellos» (Real Academia de la Historia, 1807: 813).

Es el beneficio que obtiene el poder real y que redunda en el bien común, aquello que en el fondo se aprecia y permite llenar de honra sus vidas y los riesgos que toman, y asimilar su forma de vida y prácticas en el conocimiento nobiliario. En este mismo sentido, también en el *Libro de los cien capítulos*, la astucia y la precaución de los mercaderes se vuelve a exaltar, esta vez comparando las virtudes de un buen caudillo, en el capítulo XII, de los «cabdiellos e de quáles deven seer señores de cavalleros»: «E el caudillo de la hueste si non fuere esforçado e manso es ocasión de su compañía e ganancia de sus enemigos; e el caudillo sabidor e manso es como buen mercadero si oviere cosa en que gane, si non guarden su caudal en salvo» (Haro, ed., 1998: 99). En este pasaje, además de poder reconocer la buena valía que se asigna a los comerciantes, al incluir habilidades asociadas a dicho campo en el horizonte ético caballeresco, también llama la atención el dominio aparente del o los autores sobre el ámbito comercial, pues denota el conocimiento de las estrategias de inversión en la compra y venta de productos; además, hace suponer que este tipo de saberes también habrían formado parte de su público receptor, quien tendría que haber sabido decodificar adecuadamente el contenido de esta sentencia para luego equipararla con las virtudes del caudillo.

Por último, tanto el *Flores de filosofía* como en el *Libro de los cien capítulos* se incluye un apartado final dedicado a la vida en los mercados donde, en primer lugar, se incluye al mercado dentro del orden providencial y, en segundo, se recomienda, principalmente, recordar el camino de la virtud y el temor de Dios, como se lee al comienzo de dicha ley en *Flores de filosofía*:

Sabed que las mercaderías e los mercados son cosas e lugares con que gobierna Dios su pueblo. E quien fuer sabidor e acucioso, éste ganará su parte derechamente

e con lealtad, ca el aver que es así ganado aproveleso Dios sólo que los omnes usen dello asy commo deuen. E sabed que el omne nunca muere salvo quando es conplido aquel gobernamiento que Dios le puso en este mundo. E por ende temed a Dios, e aved buena fiusa en el (Knust, ed., 1878: 76).

Esta enseñanza se repite en el *Libro de los cien capítulos*, pero en este se incluyen también algunos consejos en los que, como en las sentencias antes citadas de esta misma obra, es posible reconocer una mayor familiaridad con el mundo mercantil, por ejemplo:

Siempre merca al primero precio que te dan ca los que mercan sueltament' aquellos ganan, e el primer mercado tómallo mercador aventurado, e el omne de buena ventura merca aína e bien, e merca francament'. Si fueres franco en tu mercar, mercarás e ganarás. E el que aduze e vende es bienaventurado e el que compra para regatería es maldito (Haro, ed., 1998: 160).

O bien:

Si metieres mientes en la menor cosa de lo tuyo acrecerlo has, e si posposieres la mayor cosa de lo tuyo menguarla as; maguer ayas mucho non dexes de meter misión en lo poco. Cosas á omne que vale más venderlas que meter mientes en ellas. Quien compra lo que non ha menester avrá de vender lo que ha menester. Con negligencia e con pereza viene la pobreza. Puna de mejorar tus cosas toda vía poco a poco (Haro, ed., 1998: 160).

Con estos ejemplos podemos vislumbrar que, en el devenir de la última mitad del siglo XIII, se desarrolló y sofisticó el pensamiento legal sobre la fiscalidad y el uso de la riqueza en el reino, así como el sistema moral y ético, y que en estos dos ámbitos, eventualmente, el comercio encontró cabida debido a las exigencias hacendarias y la relevancia del comercio en los reinos; circunstancias que también habrían podido propiciar el acercamiento entre el poder real, la nobleza y los mercaderes, al punto de encontrar en estos últimos características morales apreciables y de encontrar utilidad e interés en difundir, entre el ámbito curial, conocimiento vinculado al comercio, para influir en dichas prácticas y encontrar mayor provecho, tanto económico como político en ellas. Estos conocimientos y actitudes no sólo parecen distender la aparente oposición entre sistemas de intercambio, sino que muestran la incorporación del mundo mercantil y su sistema económico al horizonte ideológico monárquico y caballeresco. Analizar de cerca este fenómeno podría aportar información útil para comprender mejor la

penetración del poder de la sociedad mercantil en el mundo político y en el imaginario literario posterior al siglo XIII.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ASTARITA, Carlos (2005), *Del feudalismo al capitalismo. Cambio social y político en Castilla y Europa Occidental, 1250-1520*, PUV, Valencia.
- BALLESTEROS BERETTA, Antonio (1911), «Las Cortes de 1252», *Anales de la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas*, III, pp. 114-148.
- BIZZARRI, Hugo (1995), «Las colecciones sapienciales castellanas en el proceso de reafirmación del poder monárquico (siglos XII y XIV)», *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 20, pp. 35-73.
- BIZZARRI, Hugo (2002), «El surgimiento de un pensamiento económico en Castilla (Historia de una idea desde Pedro Alfonso hasta Fray Juan García Castrojeriz)», *En la España Medieval*, 25, pp. 113-133.
- CAMPS, Victoria (ed.) (1998), *Historia de la ética 1. De los griegos al Renacimiento*, Crítica, Barcelona.
- CASAS RIGALL, Juan (ed.) (2014), *Libro de Alexandre*, Real Academia Española, Madrid.
- CASTÁN LANASPA, Guillermo (2000), *Política económica y poder político: moneda y fisco en el reinado de Alfonso X el Sabio*, Junta de Castilla y León – Consejería de Educación y Cultura, Valladolid.
- CATALÁN MENÉNDEZ-PIDAL, Diego (1963), «El taller historiográfico Alfonsí. Métodos y problemas en el trabajo compilatorio», *Romania*, 335, pp. 354-375.
- CORBELLA, Dolores (ed.) (2007), *Libro de Apolonio*, Cátedra, Madrid.
- DUBY, Georges (1980), *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*, Ediciones Petrel, Barcelona.
- GARCÍA DÍAZ, Jesús (2011), «El fenómeno del mercado en la obra legislativa de Alfonso X, El Sabio», *Historia. Instituciones. Documentos*, 38, pp. 111-140.
- GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis (1931), «El mercado. Apuntes para su estudio en León y Castilla durante la Edad Media», *Anuario de historia del derecho español*, 8, pp. 201-405.
- GARCÍA-GALLO, Alfonso (1984), «La obra legislativa de Alfonso X. Hechos e hipótesis», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 54, pp. 97-161.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando (1998), *Historia de la prosa medieval castellana I: La creación del discurso prosístico*, Cátedra, Madrid.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando (2000), «Modelos políticos y conducta del rey en la literatura del siglo XIII», *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 23, pp. 285-304.

- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (ed.) (1999), *Crónica de Alfonso X: según el Ms. II/2777 de la Biblioteca del Palacio Real, Madrid*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia.
- GRICE-HUTCHINSON, Marjorie (1982), *El pensamiento económico en España. 1177-1740*, Crítica, Barcelona.
- HARO CORTÉS, Marta (1996), *La imagen del poder real a través de los compendios de castigos castellanos del siglo XIII*, Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar – Department of Hispanic Studies Queen Mary and Westfield College, Londres.
- HARO CORTÉS, Marta (ed.) (1998), *Libro de los cien capítulos. (Dichos de sabios en palabras breves e cumplidas)*, Vervuert-Iberoamericana, Frankfurt.
- IGUAL, Luis (2008), «Economía, mercado y comercio en la Península Ibérica (1350-1516)», *eHumanista: Journal of Iberian Studies*, 10, pp. 170-200.
- KNUST, Herman (ed.) (1878), *Dos obras didácticas y dos leyendas sacadas de la Biblioteca del Escorial*, Sociedad de Bibliófilos Españoles, Madrid.
- LAREDO QUESADA, Miguel Ángel (1991), *Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1369)*, Complutense, Madrid.
- LE GOFF, Jacques (1987), *La vida y la bolsa*, Gedisa, Barcelona.
- LITTLE, Lester K. (1978), *Religious Poverty and the Profit Economy in Medieval Europe*, Cornell University Press, Ithaca.
- LÓPEZ, Gregorio (1829), *Las Siete Partidas, con la glosa de Gregorio López, Tomo III, que contiene la 3ª, 4ª y 5ª Partida*, Boletín Oficial del Estado, Madrid.
- LOPEZ, Robert S. (1976), *The Commercial Revolution of the Middle Ages (950-1350)*, Cambridge University Press, Nueva York.
- MAUSS, Marcel (2002), *The Gift. The Form and the Reason for Exchange in Archaic societies*, Routledge, Londres.
- MELL, Julie L. (2014), «Cultural Meanings of Money in Medieval Ashkenaz: On Gift, Profit, and Value in Medieval Judaism and Christianity», *Jewish History*, 28(2), pp. 125-158.
- NIETO SORIA, José Manuel (1988), *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XVI)*, Eudema, Madrid.
- PINET, Simone (2006), «*Toward a Political Economy of the Libro de Alexandre*», *Diacritics*, 3/4, pp. 44-63.
- PINET, Simone (2016), *The Task of the Cleric: Cartography, Translation, and Economics in Thirteenth-century Iberia*, University of Toronto Press, Toronto.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (1807), *Las Siete Partidas del Rey don Alfonso el Sabio*, Tomos I y II, Imprenta Real, Madrid.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (1836a), *Opúsculos legales del Rey don Alfonso El Sabio, El Espéculo o Espejo de todos los derechos*, Imprenta Real, Madrid.

- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (1836b), *Fuero Real del Rey don Alonso El Sabio. Copiado del códice del Escorial señalado ij. z.-8 y cotejado con varios códices de diferentes archivos*, Imprenta Real, Madrid.
- SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, José (1999), «La obra legislativa de Alfonso X el sabio. Historia de una polémica», *El scriptorium alfonsí: de los libros de astrología a las «Cantigas de Santa María»*, Complutense, Madrid, pp. 17-81.
- WEISS, Julian (2006), *The «Mester de clerecía». Intellectual and Ideologies in Thirteenth-Century Castille*, Boydell & Brewer, Suffolk.